

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 27 de diciembre del año 2023.

VISTOS :

EL memorándum N° 758 de fecha 27 de Diciembre de 2023, enviado por la Directora de Seguridad Pública y las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo del presente programa es mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios de la comuna de Santa Cruz.

2.- Que, el Certificado N° 774, la Sesión extraordinaria 75° de fecha 7 de diciembre del año 2023, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Acción para el año 2024, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales cuenta 21.04, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal.

DECRETO EXENTO N° 5723

1.- **Apruébese Programa denominado "Dirección de Seguridad Pública".**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente, cárguese al presupuesto municipal vigente en las cuentas:

215.21.04.004.001.031; 215.21.04.004.001.056; 215.22.01.001.001.037; 215.22.04.001.001.038;
215.22.04.009.001.029; 215.22.06.006.001.012; 215.22.11.999.001.050; 215.24.01.008.001.027;
215.29.06.001.001.028 y 215.31.02.999.089.001.-

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Seguridad Pública
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)